

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 1 5 FEB 2022

## Expte. Nº 24.507/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Rodolfo Pablo MORENO (Presidente), Dra. Verónica GIUBERGIA (Secretaria General) y Dra. María Eugenia COBAS (Directora de Congresos y Eventos) de la SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIA-TRÍA; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan el auspicio para la actividad Semana de Congresos y Jornadas Nacionales 2022 "Por un niño sano en un mundo mejor", a realizarse desde el 16 al 20 de mayo de 2022, bajo la modalidad virtual.

QUE dicho evento prevé la realización de los siguientes eventos:

- 11º Congreso Argentino de Salud Integral del Adolescente.
- 5º Congreso Argentino de Neonatología
- 3º Congreso Argentino de Medicina Interna Pediátrica.
- 2º Congreso Argentino de Alergia e Inmunología en Pediatría.
- 1º Congreso Argentino de Auxología y Desarrollo
- 6º Jornadas Nacionales de Actividad Física y Deportiva en el Niño y el Adolescente.
- 2º Jornada Nacional de Ética y Humanidades.
- 8º Encuentro Nacional de Epidemiología Pediátrica.

QUE este es un espacio de aprovechamiento académico para los médicos participantes, miembros de equipos de salud de todo el país, que permitirá además el encuentro con prestigiosos invitados nacionales y del exterior.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA, y lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1096-16.

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Auspicio de la Universidad Nacional de Salta a la actividad Semana de Congresos y Jornadas Nacionales 2022 "Por un niño sano en un mundo mejor", a realizarse los días comprendidos desde el 16 al 20 de mayo de 2022, organizada por la SOCIE-DAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA, bajo la modalidad virtual.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifiquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archivese.

U.N.Sa

Prof. Oscar Darlo Barrios Secretario General

Cr. VISTOR HUGO RECTO

Universidad Nacional de Salta

Universidad Nacional de Salta

SECRETARIO ACADÉMICO Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 003 2-20